

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 27 de octubre de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00435-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBRE

Señores.

Directores de instituciones educativas de la jurisdicción de la UGEL 02

Presente.-

Asunto : Uso de apoyos educativos y logros de aprendizaje en estudiantes con discapacidad intelectual.

Referencia : Plan de Implementación de la Educación Inclusiva

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia y en el marco normativo vigente, se hace necesario recoger importante información sobre el uso de apoyos educativos y el logro de aprendizajes en estudiantes con discapacidad intelectual, a fin de hacer seguimiento a la implementación de la educación inclusiva en vuestras IIEE.

Al respecto, solicitamos a cada docente de vuestra IE, que tienen en sus aulas estudiantes con discapacidad intelectual, se sirvan llenar las 02 encuestas que se presentan a través de los siguientes links:

Uso de apoyos educativos	https://forms.gle/gEsP7F87CfsmyJsV9
Logros de aprendizaje en estudiantes con discapacidad intelectual	https://forms.gle/wu1z5hAYnc1Zycte8

En tal sentido, los formularios estarán abiertos hasta el día 04 de noviembre del presente.

Aprovecho la oportunidad en expresar mi estima y consideración.

Atentamente,

Dra. CLORINDA RITA HUAMANI HUAMANI

Jefa(e) del Área de Gestión Básica de Educación Básica Regular y Especial

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rimac, para el año fiscal 2025, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N°402 de fecha 08 de enero del año en curso.

CRHH/J(e)AGEBRE
YGT/EEBE

EXPEDIENTE: AGEBRE2025-INT-1000382

CLAVE: A3CEE1

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

